



## AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

Pongo en su conocimiento que el Sr. Presidente con fecha 14 de diciembre de 2018, ha procedido a convocar Sesión EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento para el día **21 de diciembre de 2018, a las 13:00 h**, y cuya resolución se transcribe a continuación literalmente:

“A la vista de los expedientes concluidos que la Secretaría de esta Corporación ha puesto a mi disposición conforme a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28-11-1986, y considerando que de conformidad con lo acordado al respecto por la Corporación, debe celebrarse Sesión Extraordinaria del Pleno y en base a las competencias que me otorgan los artículos 21.1, c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, 47.2 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, 80 y 82 del Reglamento citado, vengo en Decretar:

Convocar Sesión EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento que habrá de celebrarse el próximo **21 de diciembre de 2018, a las 13:00h** día, en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, en el salón de sesiones, con sujeción al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.
2. Acuerdo inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
3. Solicitud de la asociación GALSINMA para que se prorrogue la cesión del uso y disfrute total de las parcelas municipales 72 y 40072 del polígono 1 por diez años más, o en su caso cinco.

4. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito y suplemento de crédito número 10 tramitado para realizar inversiones financieramente sostenibles con cargo al remanente de tesorería.
5. Dar cuenta al Pleno del informe de fiscalización de contratos menores de la cámara de cuentas.
6. Ratificar, o en su caso adoptar acuerdo de aprobación del proyecto técnico incluido en el programa PIR de "INSTALACIÓN DE CENTRAL TÉRMICA PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL".
7. Propuesta de contrato menor, aceptación de oferta, servicio de elaboración de "nóminas, seguros sociales, tributos municipales e incidencias laborales, altas, bajas, incapacidades" para el ejercicio 2019.
8. Informe de la Alcaldía.
9. Dar cuenta al pleno de decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno.

Desde la fecha de convocatoria tiene a su disposición en esta Secretaría toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del ROF.

En Cabanillas de la Sierra, a 14 de diciembre de 2018

El Secretario,



Fdo. Arturo Muñoz Cáceres